



Cajamarca, 07 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 19- 2025-GR.CAJ/DRE/UGEL-CAJ/OEFRE.

SEÑORES DIRECTORES:

- ✓ IEI N° 1430 – El Callejon
- ✓ IE N° 82112 – Quinuamayo
- ✓ IE “Manuel Cacho Sousa”
- ✓ IE 821060 Marcobamba
- ✓ IEI N° 82107 Chamis
- ✓ IEI N° 015 – “Santa Tersita”
- ✓ IE “Samaday”
- ✓ IEI N° 1483 – Majadapampa
- ✓ IEI “Sogoron Alto”
- ✓ IE “Juan Velasco Alvarado”
- ✓ IE “Bella Unión Jesús y María”

ASUNTO : Brindar facilidades a la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control: “Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025”.

REFERENCIA: OFICO N°000083-2025-CG/GRCA

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la UGEL de Cajamarca al mismo tiempo en atención al documento de la referencia comunicarle que, la Contraloría General de la Republica ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control a los “Documentos de Gestión Escolar, Convivencia Escolar, Infraestructura, Mobiliario, Prestación de Servicios Básicos, Mantenimiento, Obras Paralizadas y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular de Cajamarca”, en el marco del “Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025”; Designando a los señores, María Katia Arribasplata Sánchez y Alejandro Magno Agüero Morales, supervisora y jefe de la Comisión de Control, respectivamente, quienes, participarán con el equipo de auditores por lo que, agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado,

Hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



JVC/D-UGELV
MMCV/AGP
Cc/Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
De Cc Jaime Villanueva Ramos
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



JVR/DIR.
_____/O.PDI
_____/A.PLANIF.
C.c. Archivo.